



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

RECONOCIMIENTO DE BIENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1898

QUILLÓN, 31 MAY 2017

VISTOS:

- El D.L. N° 1-3063 del 02-06-80
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2017
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE** los años de servicios prestados en la Educación Pública a los Docentes que se indican a contar del 01 de mayo del 2017 y páguese la asignación de experiencia que corresponda, según lo establecido en el Estatuto Docente.

• Flavia Cárdenas Fierro	02	Bienios
Fecha cumplimiento de bienio 25-12-12		
• Ana Virginia Pérez Torres	02	Bienios
Fecha cumplimiento de bienio 18-04-13		
• Camila Fierro Antipi	01	Bienio
Fecha cumplimiento de bienio 12-03-15		
• Gustavo Sepúlveda Escalona	03	Bienios
Fecha cumplimiento de bienio 03-03-10		

2.- **IMPÚTESE** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo al Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesados
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.

